

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 013-2007-PD-OSITRAN

Lima, 11 de mayo de 2007

El Presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte Público – OSITRAN;

VISTA:

El Informe Nº 014-07-AGG-OSITRAN del Adjunto a la Gerencia General de fecha 11 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 030-2005-GG-OSITRAN del 11 de agosto de 2005, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 013-2006–CD-OSITRAN del 28 de febrero de 2006 se reordenó y aprobó el Cuadro de Asignación de Personal vigente;

Que, mediante el Informe Nº 001-07-AGG-OSITRAN del 03 de enero de 2007, se sustentó la solicitud de modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF), y se recomendó adecuar el Manual de Descripción de Puestos (MDP) al MOF propuesto;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2006-PCM del 6 de enero de 2006, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal –CAP de OSITRAN;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN del 10 de enero se aprobó el Manual de Organización y Funciones vigente, el mismo que dispone en el numeral 10 la facultad de la Presidencia respecto a la aprobación de los documentos normativos de gestión;

Que, mediante el Informe Nº 002-07-AGG/GAF-OSITRAN del 03 de enero de 2007, se sustentó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) adecuándolo al nuevo MOF;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2007-PD-OSITRAN del 16 de enero de 2007, se aprobó el reordenamiento del CAP, incluyendo los nuevos cargos;

Que, el 6º requisito de la Norma Internacional ISO 9001:2000 y el numeral 6.2 del Manual de Calidad de OSITRAN, instrumentos del Sistema de Gestión de Calidad impuesto para la Institución, disponen requisitos respecto a las competencias del personal;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2007–PD-OSITRAN del 08 de marzo de 2007 se aprobó el Manual de Descripción de Puestos y Competencias – Clasificación de Cargos de la entidad (MDP) vigente;

Que, mediante el Informe N° 014-07-AGG/-OSITRAN del 11 de mayo de 2007, se sustentó la ampliación los requisitos mínimos para los cargos de Gerente de Supervisión y Asistente de Logística, así también como el cambio de nombre del Especialista Contable por el de Contador como figura en el CAP vigente;

Que, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y según lo recomendado en el informe de visto, se considera conveniente modificar el Manual de Descripción de Puestos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la nueva versión del Manual de Descripción de Puestos que se detalla en el anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación y difusión del Manual de Descripción de Puestos entre el personal de la institución.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en la página Web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo